

N^o 9.

V.7
237

Título de Ceca

Espedido á favor de Dⁿ Fran-
cisco Ramirez Maldonado en
11. de Enero de

1765.





SELLO QVARTO, VN QVART
TELLO, AÑOS DE MIL SE TE
CIENTOS Y SESENTA Y QVAT
TRO, Y SESENTA Y CINCO.

Concedo yo el Rey Don Pedro Messia de la Cerda, Cavallero gran
Cruz de Santiago en la Religion de San Juan, General Hombre de
Camara de su Magestad conllave de Armaras, e su Consejo en el
Real y supremo de Guerra, theniente General de la Real Armada,
Juxta Governador, y Capitan General de este Nuevo Reino de
Granada, y Provincias de Tierra firme, y Residente en la Audien
cia, y Chancilleria Real del dho.

De quanto antes en este Superior Gobierno, Ocurrio
D. Juan Ramirez Malzonado Vattimonial desta Ciudad
y Colegio en el mayor de Nra Señora del Rosario, representen
quanto: haver llegado a su Noticia hallarse vacante la
Yca assignada a la Ciudad de Tاملونا; Y que por que
della le asistia el derecho de ser Originario de dicha Ciudad.
por ende rente legitimo de Juan Velasques de Velasco
y de Juan de Velasques de Velasco, pacificadores, y poblado
res, della, y sus sucesores, como lo tenia hecho. Consultar al
Claustro de aquel Colegio, para que se acordase.



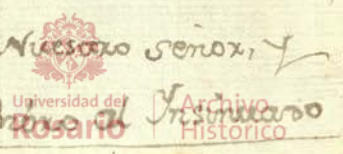
Suplicava venidamente me siruiesse de Nombriade en
la dicha Yeca: De que mande Informare el Rector, del
mismo Colegio lo que se le Oficiere, y Constatte, sobre esta
promouida pretencion. En cuso cumplim^{to} lo executo dicienno:

Asistia al insinuacion Don Francisco de Vico Alegado, p. e.
Nombriam. de la Yeca vacante, y asiguarda p. el Año 8.
Don Fr. Christoval de Torres fundador de dicho Colegio a los
Patrimoniales de la Ciuo de Lampsona; al q. aung. se fincacion
Ciertos nose hauia presentaro Coopositor alguno; por lo q.
descubriendo el pretenciente de los dos primeros Conquistadores
y nobilidades de aquella Cuidad, hera conforme se le impartiese
el Nombriam. que solicitava; y que segun mis superiores fa-
cultades proveya lo q. fuese de m. agrado y Justicia. En

Y de lo qual, y por Decreto de veinte y quatro de dizebre
proximo preterito tuve a bien declarar, por ahora a crederon
al Nombriado Don Francisco Ramirez Malsona a la ciudad
deca segun la ha solicitado, confirienno se la p. q. se Verificase

En el. Y para que tuviere efecto lo determinado, se le diórase
por la Escrivania mayor de este Superior Gobierno el despacho
y nombriamiento correspondiente en su favor, y que havida
obtenido, y que fuese presentaro ante el Relacionado Rector
y Claustro de dicho Colegio, no se uenia tener yso, y exercicio.

Por tanto por el presente en nombre del Rey Nuestro señor, y
issando de sus reales facultades. En yo y nombre



Don Francisco Ramirez Albornoz en la Ciudad de Vaca Vacante

de respectiva de la Curia de Pamplona, en el Colegio Real mayor
de Nra. S. del Rosario desta Corte, para que la sirva, y use en la
misma con formuras que lo han hecho sus antecesores en ella; en cuyo

Consequencia el Decano, y demas sujetos que se componen, o

pueda componer a quel Claustro, precediendo las solemnidades

que en tales casos acostumbraban, le posesionarian en ella luego que

sea presentado ante ellos Este Nombriamiento, y en su

atencion habian, y enrovan al consaviso Don Francisco Ra-

mines Albornoz por el Colegio del con la respectiva Vaca

dotada p. los Patrimoniales de la Curia de Pamplona p. el Ilmo

Señor Don Fray Christoval de Torres, guardansole, y

haciendole guardar, las onras, honras, franquizas, Coomp-

ciones, privilegios, Exemptions, y demas cosas que por otra

Razon fue haver, y gozar, y le deuen ser guardadas bien, y

Cumplidamente sin que se le falte alguna, ni que en su obten-

cion y usso se le ponga, ni concienta poner el menor es-

torbo, ni embarazo, pues yo por el presente le recibo, y

he por recibido en dicha Vaca. Fue por auto de

elogiado de mimano sellado con el sello de

mis Armas, y refrendado del infrascripto Escriba





SELLO QVARTO, VN QVARTO
TELLO. AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y SESENTA Y QVAT-
TRO, Y SESENTA Y CINCO.

no de su Magestad, y hereniente el mayor & Joverna
cion de la Cuiada & Santa fee en onze
dias del mes de Mayo de mill setecientos sessenta y

Cinco
de la ley
de la ley



por mandado de su Ma.^{est.}

Juan Ponzera

Co. nombra a D. Ram. Ramirez Malzonaso, en la Yeca asignasa
En el Collegio Real Mayor de Nuestra Señora del Rosario de la
Corte, para los Patrimoniales de la Cuiada de Pamplona.